

	ACTA ACLARACION DE SUSPENSION		CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
			PÁGINA	1 de 2

ACTA DE ACLARACION DEL ACTA SUSPENSIÓN DENOMINADA No. 03 DEL CONTRATO DE COMPREVENTA CO1.PCCNTR.8202707 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPREVENTA	
CONTRATO:	No.	FECHA:
	CO1.PCCNTR.8202707	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE MOTORES FUERA DE BORDA Y REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MOVILIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LA ACCIÓN UNIFICADA DE CASOS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, QUE MITIGUEN EL RIESGO DE ACCIONES GENERADAS POR ESTRUCTURAS CRIMINALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA:	SGC SOLUCIONES SAS	
CÉDULA O NIT:	NIT No. 900430075-1	
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MCTE (\$2.170.163.020,00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 05 de septiembre de 2025	
FECHA INICIACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	22 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE REINICIO	26 DE ENERO DE 2026	
NUEVA FECHA TERMINACIÓN 2:	03 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE SUSPENSION No. 2:	03 de FEBRERO DE 2026	
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 2:	20 de FEBRERO DE 2026	
FECHA DE REINICIO:	28 DE MAYO DE 2026	
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2026	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIO DEL INTERIOR	

En el Municipio de Bucaramanga, a los **veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026**, se reunieron: MG(R) OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN, en su calidad de Secretario del Interior, el MY (R) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su calidad de Supervisor del Contrato y CAROLINA ESTEBAN CIFUENTES, Representante Legal de. SGC SOLUCIONES SAS, con NIT No. 900430075-1, con el fin de elaborar la presente acta de aclaración a la suspensión denominada como No. 03.

CONSIDERANDO

1. Que el día **17 de septiembre de 2025**, se inició la ejecución del **CONTRATO DE COMPREVENTA No CO1.PCCNTR.8202707**, con fecha de terminación el día **30**

	ACTA ACLARACION DE SUSPENSION		CÓDIGO	AP-CCP-RG-05
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	19/11/2025
			PÁGINA	2 de 2

2. Que en la fecha **19 de diciembre de 2025**, el contratista: **SGC SOLUCIONES SAS**, por medio de su Representante Legal, elevo comunicación escrita solicitando la suspensión del contrato, a partir de la fecha: **22 de diciembre de 2025 y hasta el 26 de enero de 2026**, por los motivos allí expuestos.
3. Que en la fecha **26 de enero de 2026**, conforme a lo acordado en el acta de suspensión No 01, se dio reinicio a la ejecución del contrato, fijándose como nueva fecha de terminación el día **03 de febrero de 2026**.
4. Que en la fecha **03 de febrero de 2026**, el contratista presentó nueva comunicación escrita donde solicito una nueva suspensión de la ejecución del contrato.
5. Que en la fecha **03 de febrero de 2026** se realizó la suspensión solicitada, fijándose la fecha del **20 de febrero de 2025**, para el reinicio del contrato.
6. Que en la **fecha 20 de febrero de 2026**, se constató que las circunstancias que originaron la suspensión efectuada el **03 de febrero de 2026**, no se han superado, por las partes acuerda mantener la suspensión hasta nueva fecha, procediéndose a elaborar la respectiva acta.

ACUERDAN

Por lo anterior las partes acuerdan aclarar que:

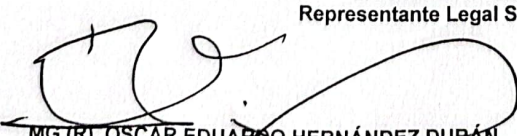
PRIMERO: Que en la fecha **20 de febrero de 2026**, se constató que las circunstancias que originaron la suspensión No. 02 efectuada el 03 de febrero de 2026, no se habían superado, por lo que se acordó mantener la suspensión hasta nueva fecha, es decir ampliar la suspensión No. 02 por lo que no se dio reinicio al contrato.

SEGUNDO: Que por error involuntario al Acta de ampliación de la suspensión No. 02 suscrita el 20 de febrero de 2026, se le denominó Acta de Suspensión No. 03.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes aclaran que con el Acta suscrita el 20 de febrero de 2026, se amplió la Suspensión No. 02 efectuada el 03 de febrero de 2026.

CUARTO: La suscripción de la presente acta de aclaración se publicará en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

 CAROLINA ESTEBAN CIFUENTES Representante Legal SGC SOLUCIONES SAS	 MY (R). DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA SUPERVISOR
 MG (R). OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN SECRETARIO DEL INTERIOR	

Proyectó Aspectos Jurídicos: Mauricio Cuadros—Abogado CPS - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Revisó aspectos técnicos: MY (R) Douglas Javier Arenas González – Director de Seguridad y Convivencia ciudadana